



AUTORIZA CAJA CHICA PARA AÑO 2012

DECRETO (E) N° 2013

FECHA, 27/12/2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican". Decreto Alcaldicio N° 1995 del 23/12/2011 Aprueba Presupuesto de Educación para el 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en el Departamento de Educación para el año 2012.

DECRETO:

1.- DESTINASE, la suma mensual de \$ 100.000, para cubrir gastos menores de caja chica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la encargada de Finanzas, para el año 2012

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Desígnese, a doña MARIELA PARRA FUENTES, RUN N° 9.820.582-9, o quien le subroque para administrar dichos fondos.

4. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MCGB/MVY/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Educación, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE